



ANEXO NO. 23 - MODELO CARTA COMPROMISO PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO _____

Ref: Licitación Privada Abierta No. ____ de 2023

Objeto: _____

Yo, [nombre del representante legal del proponente] actuando en calidad de representante legal de [Nombre del proponente] o [Nombre del proponente – persona natural]”, en adelante el Proponente, **[SÍ/NO]** me comprometo bajo la gravedad del juramento a cumplir con lo estipulado a continuación y en los anexos de los TDR, los cuales hacen parte integral del proceso de selección.

Es mi responsabilidad aplicar el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), establecer los criterios para la movilización de maquinaria dentro y fuera de la zona de trabajos; revisar que haya una adecuada instalación de acuerdo con los planos de control del PMT aprobados; analizar que los procedimientos definidos sean seguros y cuenten con equipos de protección personal adecuados para cada uno de los operarios y colaboradores; identificar los contactos de emergencia apropiados, además de prevenir-anticipar y socorrer a quienes lo requieran; visitar previamente el sitio para identificar cualquier problema potencial que deba ser contemplado para el normal desarrollo del objeto contractual; notificar de cualquier asunto de interés a otros actores interesados en el desarrollo del proyecto, según sea necesario (policía, bomberos, secretaría de movilidad del departamento, alcaldía, gerente de obra, comité de obra, comunidad, entre otros); ubicar las señales y otros dispositivos a lo largo de la zona lateral y/o berma; verificar que el espacio destinado para la movilidad temporal, mientras avanza la ejecución del proyecto, permita el buen desplazamiento de los conductores (carros, buses, motos, escaleras, chivas, mototaxi, semovientes, entre otros), usuarios de bicicleta, peatones y demás usuarios de la vía, entre otros; mantener un canal de divulgación y socialización, atención a observaciones y recomendaciones a la comunidad del sector.

En consecuencia, es mi responsabilidad prever en el PMT en caso de que el mismo requiera algún tipo de ajuste y atender durante la ejecución del contrato, cualquier asunto en términos de movilidad, seguridad y gestión social que pueda afectar el normal desarrollo de la obra, sin derecho a reclamación sobre este ítem o cualquier tipo de influencia que tenga el PMT en los procesos constructivos y/o tiempos de ejecución.

Página **1** de **2**





Considerando las necesidades de la comunidad y los diferentes actores socio económicos y políticos que utilizan la vía para su desplazamiento y el de sus bienes o servicios, se estableció en reuniones del viernes 9 de junio de 2023 y sábado 10 de junio de 2023 en San José de Urama que: *“Los oferentes deben considerar como tiempo base en su proceso constructivo y en su cronograma de ejecución de obra, cierres de la vía de 3 semanas para ejecución de obra y mínimo 1 semana de apertura. Estos tiempos podrán variar durante la ejecución de la obra y dichas variaciones deberán ser acordadas con la comunidad, actores socioeconómicos y políticos, la interventoría y la gerencia del proyecto”.*

Adicionalmente, debo considerar que se deben llevar a cabo espacios de divulgación y socialización para que los actores afectados o impactados directamente por la ejecución del proyecto, tengan pleno conocimiento de todo lo referente a los cierres viales. Dentro de la estrategia de divulgación y socialización se deberán incluir aspectos como: Reuniones con la comunidad y actores interesados, divulgación en las radios comunitarias, perifoneo, entre otros.

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

DIRECCIÓN FÍSICA: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

TEL. _____

